madura, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Trujillo, Colegio Notarial de Extremadura, a doña Ángela Villanueva Romero, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Extremadura.

10286 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid, don Valentín García Martínez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don Valentín García Martínez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10287 *ORDEN EHA/1614/2004, de 26 de mayo, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Inspector de los Servicios de la Inspección General del Departamento.*

Por Orden HAC/842/2004, de 22 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo), se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Inspector de los Servicios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.—Resolver la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el Anexo de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, BOE del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda. Inspecciones de los Servicios de Economía y Hacienda.—Inspector de Servicios. Nivel: 30. Grupo: A. Localidad/provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Inspector de Servicios. Nivel: 30. M.º: HE. Localidad/provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Paramio Fernández, Javier Francisco. N.R.P.: 0062551046. Cuerpo: A0011. Grado: 30.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10288 *ORDEN INT/1615/2004, de 2 de junio, por la que se dispone el cese de don Pedro Díaz-Pintado Moraleda como Subdirector General Operativo de la Dirección General de la Policía.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el cese de don Pedro Díaz-Pintado Moraleda como Subdirector General Operativo de la Dirección General de la Policía, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de junio de 2004.

ALONSO SUÁREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director General de la Policía.

10289 *ORDEN INT/1616/2004, de 2 de junio, por la que se dispone el nombramiento como Comisario General de Información de la Dirección General de la Policía de don Telesforo Rubio Muñoz.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización